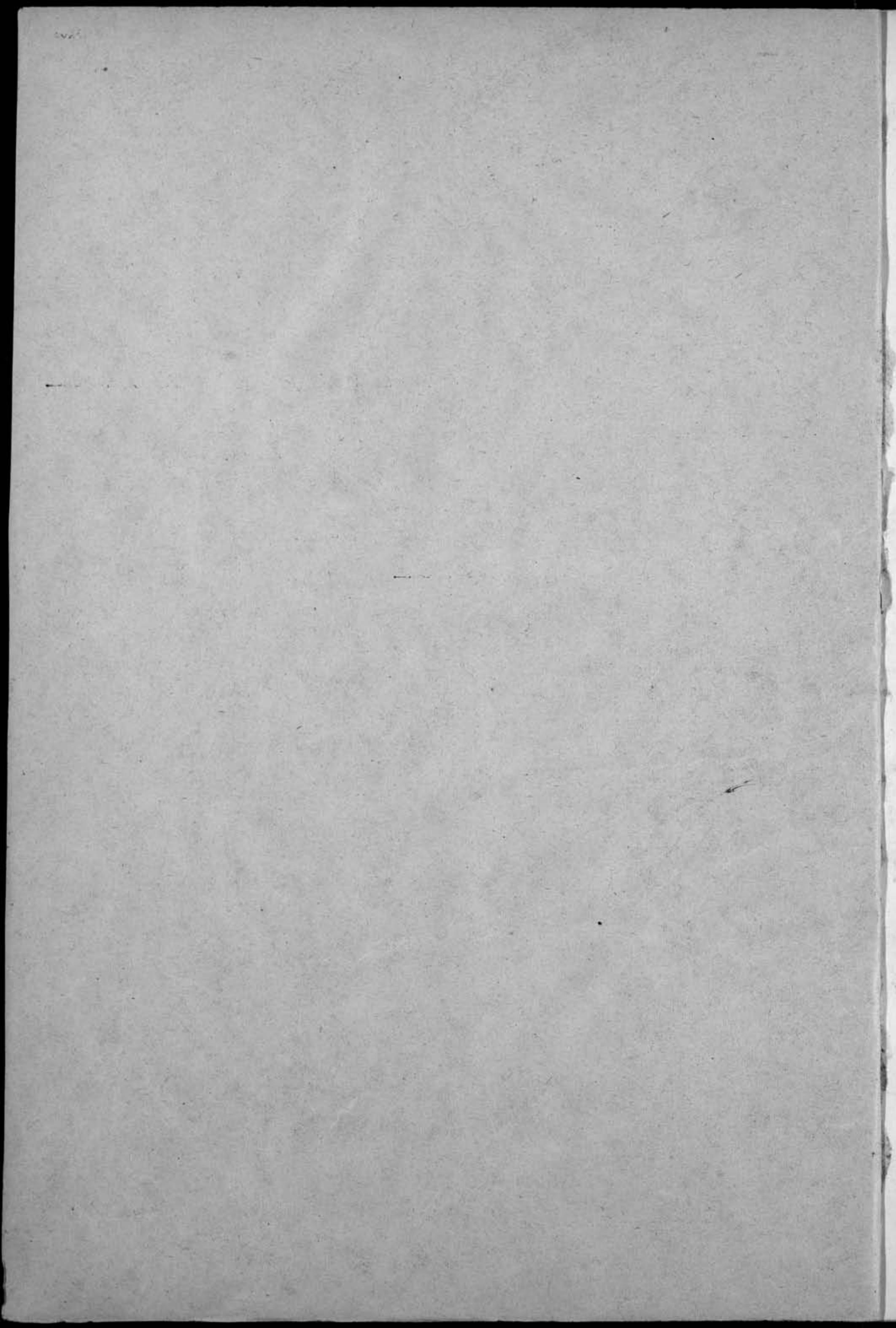




Año 1939.

Actas de las sesiones
celebradas por la Comi-
sión Permanente del
Consejo Provincial.



Obediencia de la Universidad pública ordinaria celebrada
por la Comisión Permanente del Consejo Provincial el
día 5 de mayo de 1939

En la sesión de 21 de mayo de 1939 se acordó que
se proceda a la publicación de la presente
ordenación en el Boletín de la Universidad
y en el Boletín de la Comisión Permanente del
Consejo Provincial para que ambas partes
sean conocidas y se proceda a su cumplimiento
de inmediato.

En fe de lo cual se firmó y selló en la
ciudad de Madrid a los 5 días del mes de mayo
de 1939.

El Presidente de la Comisión Permanente del
Consejo Provincial, Sr. D. Juan de los Rios,
y el Secretario, Sr. D. Juan de los Rios,
firmaron y sellaron.

El Rector de la Universidad, Sr. D. Juan de los Rios,
firmó y selló.

En cumplimiento de lo acordado en la sesión
de 21 de mayo de 1939.

Excmo. Diputado Provincial de Madrid ARCHIVO SECCION: LEGAJO: 291 N.º EXP: 5 CLASIFICA:

Acta de la sesión que tuvo lugar en el
Consejo de Gobierno de la República
el día 26 de Mayo de 1939.

[The following text is extremely faint and illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page. It appears to be a detailed record of a meeting, possibly including names of attendees and the agenda items discussed.]

205

Acta de la sesión pública ordinaria celebrada
por la Comisión Permanente del Consejo Provincial el
día 5 de enero de 1939.

En la ciudad de Albacete a cinco de enero del mil
novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas se reunió en
el salón destinado al efecto de este Palacio provincial bajo
la presidencia del señor don José María Vaquero Morones
los Consejeros señores García González, Blasquez Copete, Gar-
cía Martínez, Florent de Vega, Ros Cañada y el Interven-
tor de fondos.

Abierta la sesión y declarada pública se adoptaron
los siguientes acuerdos.

Quedan enterada de oficio del señor Jefe de Sanidad
de la provincia, participando el caso del Ordenanza Federico
González Martínez, ocurrido el día primero de diciembre último.
Idem idem de oficio del señor Jefe de los servicios admi-
nistrativos de la Casa de Huérfanos y Desamparados, co-
municando que el día treinta y uno de diciembre último
dejó de prestar servicio el auxiliar de la oficina del esta-
do Establecimiento Sebastián Chumillas por haberse incor-
porado al Ejército.

Declarando exceptuada de subasta la prestación del
servicio de bagajes en toda la provincia, durante el año
en curso, como comprendido en el caso previsto por el núme-
ro cinco del artículo ciento veintinueve de la Ley Municipal
pal, aplicable a los Consejos provinciales; que se contrate
directamente dicho servicio, como se ha venido haciendo
por los Presidentes de los Consejos Municipales de los pue-

Los de la provincia, se ocuparon de realizar durante el pla-
zo y con arreglo a las condiciones que se establecieron en las
subastas celebradas, y que este acuerdo se haga público en
el Boletín Oficial para general conocimiento y a fin de
que los señores Alcaldes conozcan las reglas a que han de
atenerse en la realización del servicio de que se trata. —

Contribuir con mil pesetas a la suscripción abierta
por la Comisión Provincial "Fiesta del Niño" con la con-
dición de que en el reparto que recibiere participe la po-
blación infantil de los Establecimientos benéficos de esta
Corporación.

La Presidencia da cuenta de una carta del señor
Gobernador civil de la provincia, faciendo a su disposi-
ción, con destino a los niños acogidos en los Establecimien-
tos provinciales de Asistencia social, cuatro sacos de azúcar
de cien kilos; y de un oficio de la Delegación provincial
de Abastecimiento donando, con el mismo fin, seis cajas
de mermelada. La Comisión queda enterada y acuerda
que conste en acta el agradecimiento de la Corporación
por rasgo tan generoso en favor de los pequeños asilados
en los Casas de Beneficencia dependientes de este Consejo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a
las diecisiete horas y quince minutos. —

En virtud de todo ello se actúa la presente acta que firman to-
dos los señores concurrentes con unido el Secretario que certifica.

Marques

Blasquez

Novales

J. Gonsalves

J. Mouton

Ros. Cambra

V. V. V.

105

Acta de la sesion celebrada el dia 22 de enero de 1939 por la Comision Permanente del Consejo Provincial

En la ciudad de Olta a dos de enero de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas, se reunieron en el salon destinado al efecto de este Palacio provincial bajo la Presidencia del señor Laguarda Mendiz, los señores Consejeros Garcia Gonsales, Lorente de Vega, Garcia Martin y Ros Cantra, existiendo tambien el Consejero Sanchez Garcia.

Abierta la sesion y declarada publica, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar la distribucion de fondos formulada por la Intervencion para el corriente mes, importante ciento treinta y cuatro mil noventa y dos pesetas dieciocho centimos y que se publique en el Boletin Oficial.

Conceder dos meses de licencia al Interventor accidental de fondos de esta Corporacion don Candido Garcia Lopez, para que atienda al restablecimiento de su salud durante dicho tiempo percibirá su sueldo prestando como es natural de la gratificacion que hasta ahora obtenia por trabajos extraordinarios.

Dirigirse a la Junta Delegada del Tesoro Artistico rogándole lleve a cabo una seleccion del papel y libros que bien depositados en una de las dependencias de este Palacio provincial y en la Casa Comunal con el fin de que aquellos que resulten ser de interes sean clasificados y archivados en lugar conveniente, y los restantes los ponga a disposicion de esta Corporacion para trasladarlos a una fabrica, como está dispuesto por el Gobierno y reci-

bir a cambio de ellos papel para la tirada del Bo-
letín oficial y con destino a las oficinas de este Consejo.

Que conste en acta el agradecimiento de esta Corporación hacia la Comisión Provincial "Pro Campaña de Invierno" que ha donado, con destino a los niños de la Casa Cuna Provincial, cinco cajas de botes de leche condensada.

Que quede sobre la mesa instancia del Oficial administrativo de este Consejo don Francisco Caballero Puerta, solicitando tres meses de licencia, sin sueldo, para asuntos propios.

La Presidencia manifiesta que días pasados, dirigió una carta a don Emilio Martínez Foreda que hasta el año mil novecientos treinta y seis desempeñó la plaza de Interventor de fondos de esta Corporación, consultándole si se hallaba dispuesto a reintegrarse a su cargo, en el que podía prestar muy útiles servicios al Consejo provincial; a cuya carta ha contestado verbalmente ofreciéndose a trabajar en cuanto sea preciso, lo que ya ha empezado a cumplir dedicándose a preparar la confección del nuevo presupuesto de ingresos y gastos.

El Consejero señor García Martínez dice que en vista de lo expuesto por la Presidencia se felicita de que esté este asunto en manos de un verdadero técnico.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

En crédito de todo lo expuesto, se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario interino de que certifico

Vaquero

Lorente

García González

G. Montero

Pro. Contre

Secretaria

Diligencia. = Para haver constancia que a la sesion de hoy, seña
lada oportunamente, solo han concurrido el señor Vicepresiden
te don Salvador Garcia Gonzalez y los Consejeros señores
Garcia Martinez y Lorente de Vega, por lo que no pudo te
ner efecto.

Albacete 19 enero del 1939
El Secretario interino

Acta de la sesion pública ordinaria celebrada por
la Comisión Permanente del Consejo Provincial el dia 25
de enero del 1939.

En la capital de Albacete a veintinueve de enero
del mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciseis
horas, despues de segunda convocatoria, se reunieron
en el salon destinado al efecto de este Palacio provincial
bajo la Presidencia del señor Vaquero Muñoz, los Consejeros
Lorente de Vega tambien asiste el señor Salvador Garcia.

Abierta la sesion y declarada pública, la Presiden
cia manifiesta que los demás Consejeros permanentes
no asistieron por causas justificadas.

Despues se adoptaron los siguientes acuerdos.

A probar las cuentas que a continuacion se detallan
rendidas por el señor Ingeniero Director de la Sección de
Obras y Vias provinciales.

Una de jornales materiales y demás gastos, invertidos en el camino vecinal de Sabote a la carretera de Albacete a facin, correspondiente al mes de noviembre del pasado año importante dos mil doscientas nueve pesetas, treinta y cinco céntimos. Cargo Estado, partida de Gastos generales, primer trimestre del año mil novecientos treinta y ocho, Capítulo diecinueve, artículo primero. - Otra por idem idem en el mismo mes y año, importante cuatro mil ciento ochenta pesetas nueve céntimos, Otra por el mismo concepto, correspondiente al mes de diciembre de dicho año, importante cuatro mil trescientos cincuenta y una pesetas, setenta y tres céntimos. - Otra de indemnizaciones a Capataces de la Sección, por salida de fuera de su residencia, importante cincuenta y cuatro pesetas setenta céntimos, correspondiente al mes de diciembre del año anterior. - Otra de dietas a Choferes de la Sección correspondientes al mismo mes y año, importante treinta pesetas. - Otra de idem al Pagador de la idem correspondiente a los meses de noviembre y diciembre, importante treinta pesetas, todas ellas en cargo a Estado, partida de gastos generales del primer trimestre del año mil novecientos treinta y ocho, Capítulo diecinueve, artículo primero

Quedor enterada de oficio del Jefe de los servicios administrativos de la Casa de Huérfanos y Desamparados dando cuenta de su baja en dicho cargo por tener que incorporarse al Ejército.

Idem idem idem del Jefe de dicho Establecimiento participando que el día treinta y uno del pasado mes de diciembre dejó de prestar servicio la Emargada de los Ropesol Jacinta Rodríguez Alonso, por haber renunciado a su cargo.

inveo

Idem idem del Jefe de dicho Establecimiento, comunicando la incorporación a filas de los empleados Don Juan Torres Guillén, Blas Soriano Reyes y Pedro López Jimenez por cuyo motivo han dejado de prestar servicio.

Aprobar las siguientes cuentas de suministros hechas a los Establecimientos de Sanidad y Asistencia Social y que su importe se libre a los perceptores en cargo a las consignaciones del presupuesto vigente. Crecer de la Consejería Municipal de Abastos, la primera de novecientas veintidós pesetas por ocho sacos de harina para la Casa de Misericordia, la segunda de ochocientas ochenta pesetas por idem idem para la idem, la tercera de la misma cantidad por el mismo concepto, la cuarta de idem idem por idem, la quinta de seiscientas seis pesetas seis céntimos por aceite para el Hospital; la sexta de quinientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos por leña y otros artículos para la Casa de Misericordia, la séptima de quinientas setenta y tres pesetas cuarenta céntimos por aceite para la Casa Cuna; la octava de quinientas setenta pesetas con veinticinco céntimos por idem para Misericordia; la novena de trescientas sesenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos por arroz y otros artículos para la Casa Cuna; la décima de trescientas cincuenta pesetas por idem idem para la de Misericordia, la once de trescientas cuarenta y cuatro pesetas por idem idem para idem; la doce de trescientas una peseta por idem idem para el Hospital y la trece de doscientas nueve pesetas por idem idem para idem. - Obra de Giménez Hermanos S.A. de ochocientas sesenta y una pesetas con

quinie céntimos por productos de farmacia para la del Hospital: Otra de ^{Francisco} Maximiliano Giménez, de doscientas veinte pesetas ochenta céntimos por material eléctrico para las habitaciones del señor Gobernador: Otra de Juanahuarines, de doscientas veinticinco pesetas por leche de vaca para la Casa Coma: y otra de la misma de doscientas veinticinco pesetas por idem para Misericordia: Otra de Cadete Sempere de cuatrocientas pesetas por gasa para la fundación del Hospital: Otra de Ceudado, Bellesteros de tres mil veintidos pesetas cuarenta y cinco céntimos por gastos menores ocurridos en Misericordia en el mes de diciembre y otra de del mismo de novecientas veintisiete pesetas por idem idem en el mes de enero y Otra de José Camarasa de cinco mil cuarenta y nueve pesetas dieciséis céntimos por idem idem en el Hospital en el mes de octubre del año anterior.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas.

En crédito de todo ello se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario interior que certifico.

Vaquero

Llorente

Secretario

Acta de la sesión pública ordinaria celebrada por la Comisión Permanente del Consejo provincial el día 26 de enero de 1939.

En la capital de Alcaete a veintiséis de enero del mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas se reunieron bajo la Presidencia del señor Vaquero Muñoz en el salón destinado al efecto en este Palacio provincial los Consejeros señores García Gouzales, Ros Camba, García Martínez y Florento de Vega. Tambien asistieron los Consejeros señores Sanchez Garcia y Santos Garcia.

Abierta la sesión y declarada pública se adoptaron los siguientes acuerdos: _____

Quedan enterada de oficio del señor Director de la Imprenta provincial participando que el día veinte del corriente mes dejó de prestar servicio el oficial de la misma Miguel Alberola Jimenes, por haberse incorporado a filas, y en su virtud concederle la excedencia en su cargo durante el tiempo que se halla en situación militar. _____

Idem idem de escrito del Jefe de los servicios Administrativos de la Casa provincial de Huérfanos y Desamparados, dando cuenta de la baja del Celador de niños Juan Sanchez Sanchez y del maestro de taller de Hefepetina Baldomero Lorente Obispo con motivo de su incorporación al Ejército. _____

Idem idem de escrito del oficial administrativo de este Consejo don Francisco Caballero Puente, participando su cese en las funciones de dicho cargo por haberse incorporado al Ejército; y concederle la excedencia re

gloriantaria por el tiempo que permanecerá en si-
tuación militar.

Otorgar ingreso en la Casa provincial de Huérfanos y Desamparados a Francisca Pardo Contreras, natural de Casas de Juan Ruano, de veintitres años de edad pobre e impedida para el trabajo, por haberse justificado en el expediente instruido al efecto que reúne las circunstancias exigidas para estos casos en el Reglamento vigente del citado Establecimiento.

Proceder a lo solicitado por la Celadora del Departamento Psiquiátrico de la Casa de Huérfanos y Desamparados, Mercedes González Martínez, y, en su consecuencia, concederle tres meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud. Esta licencia se le concede sin sueldo en atención a que la interesada desempeña su cargo interino.

Conseguir al Pleno de este Consejo a sesión extraordinaria, que habrá de tener lugar el próximo día treinta y uno, a las cinco de la tarde, para deliberar y resolver sobre la necesidad en que se halla esta Corporación de proceder a la confección del Presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la misma para el actual ejercicio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con quince minutos.

Y en tal estado se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes de lo que y el Secretario certifica.

Vaquero

J.º Benavente

Ros Baumbre

Llorente

J.º Martínez

Secretario

Diligencia. - Para hacer constar que a la sesión de hoy señalada oportunamente, solo han concurrido los señores don Salvador Garcia Gausales, Vicepresidente de este Consejo y los Consejeros señores Lorente de Vega y Blasques Copete, por lo que no pudo tener efecto.
Albacete 2 de febrero de 1939
El Secretario interino,

Acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 1939 por la Comisión permanente de este Consejo provincial

En la capital de Albacete a cuatro de febrero de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas, se reunieron en el salón destinado al efecto en este Palacio provincial, bajo la Presidencia del señor Vaquero Muñoz, los Consejeros señores Garcia Gausales Garcia Martines y Blasques Copete. También asistieron los Consejeros señores Villora Atencia, Sanchez Garcia y Santos Garcia.

Abierta la sesión en segunda convocatoria y declarada pública, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Quedar entrada de oficio del señor Jefe de los servicios administrativos de la Casa de Huérfanos y Desamparados, participando que el celador del Departamento Psiquiátrico provincial, Manuel Masas Domèn, ha dejado de prestar servicio, por haberse incorporado al Ejército.

Aprobar la distribución de fondos formulada por la Intervención para el corriente mes, importante ciento

dieciséis mil cuatrocientas veinticinco pesetas y dos centi-
mos y que se publique en el Boletín Oficial.

Quedan enterada de oficio del señor Director del Hos-
pital provincial dando cuenta de que los mozos de hin-
pansa Pedro Regalado Gouzales, Manuel Sancher Li-
pez y Amadio Campayo Moreno, se han incorporado
a filas por cuya razón han causado baja en el servi-
cio, y conceder al primero la excedencia en su cargo por
el tiempo que duren sus obligaciones militares.

Idem idem de oficio de la Abogacía del Estado en
la Delegación de Hacienda de esta provincia, commu-
nicando el cese del Ordenanza de la misma Emilio
Dias Peroua, ocurrido el día treinta y uno de enero
último, con motivo de su incorporación al Ejército.

Idem idem de oficio de Manuel Asana Monte-
sinos, Encargado de los talleres de la Sección de Obras
públicas provinciales, participando que ha dejado de
prestar servicio por pertenecer a uno de los reclutas
recientemente llamados a filas.

Idem idem de oficio del señor Interventor acci-
dental de fondos de este Consejo, manifestando que
con fecha treinta y uno de enero pasado ha cesado
en el cargo de Auxiliar administrativo, adscrito a
la Dependencia de su cargo don Carmelo Gouzales
Jiménez por haberse incorporado al Ejército.

Aceptar la renuncia formulada con fecha primero
del actual, por Carmen Rodríguez Sancher de su
cargo de Enfermera auxiliar del Hospital pro-
vincial.

Que quede sobre la Mesa oficio del señor Jefe

210

de los servicios administrativos de la Casa provincial de Huérfanos y Desamparados, denunciando faltas reiteradas cometidas en el servicio por el Maestro Teodoro Barbero de dicho Establecimiento y Hospital provincial. José Cebrián Fernández.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las dieciocho horas y quince minutos.

En crédito de todo ello, se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario interino que certifico.

Vaquero
J^a Martínez

J^a González
Blasquez López

Secretario

Acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 1939 por la Comisión permanente del Consejo Provincial

En la capital de Albacete a nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas, se reunieron en el salón destinado al efecto en este Palacio provincial bajo la Presidencia del señor García González, Vicepresidente del Consejo provincial, los Consejeros señores García Martínez, Florenti de Vega y Fernández Martínez. También asistió el Consejero señor Santos García.

Abierta la sesión y declarada pública se adoptaron los siguientes acuerdos.

Quedar enterada de oficio del Oficial e Interven

ción accidental de fondos de este Consejo don Cándido García López, participando su incorporación al Ejército como perteneciente al recuadro de mil novecientos dieciocho y en su consecuencia concederle la acción activa reglamentaria por el tiempo que duran sus obligaciones militares.

Aprobar las siguientes cuentas de suministros hechos a los Establecimientos de Sanidad y Asistencia Social.

Nueve de la Sección de Fomento Agro pecuario: una de ocho mil novecientos noventa y seis pesetas veintidós céntimos, otra de siete mil quinientos cuarenta y nueve pesetas cuarenta céntimos, otra de siete mil cinco setenta y una pesetas setenta y cinco céntimos, otra de siete mil setenta y nueve pesetas cuarenta céntimos, otra de seis mil quinientos cuarenta y seis pesetas veintidós céntimos, otra de seismil trescientas diez con setenta y cinco céntimos, otra de cinco mil seiscientos pesetas con veintidós céntimos, otra de cuatro mil seiscientos setenta pesetas y otra de cuatro mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con veintidós céntimos todas ellas por carne de cordero, oveja, ternera, vaca y cabra suministrada a los Establecimientos benéficos durante los meses noviembre y diciembre del año anterior y enero del corriente.:- Dos de la Consejería Municipal de Abastecimientos de esta capital: una de ochocientos ochenta pesetas por ocho sacas de harina para Misericordia, otra de ochocientos setenta pesetas por lentejas y otros artículos para idem, otra de seiscientos cincuenta pesetas por judías y sal para idem, otra de quinientos noventa y dos pesetas cincuenta céntimos por arroz y otros artículos para idem, otra de trescientas sesenta y seis pesetas por lentejas y arroz para la Casa Cuna, otra de doscientas veinte por dos sacas de ha.

rina para Misericordia, otra de quinientos treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos por arroz y lentejas para el Hospital, otra de doscientos veinte pesetas por dos sacas de harina para Misericordia, otra de la misma cantidad para idem, otra de doscientos tres por pimentón tomate y malta para idem, otra de ciento treinta y siete pesetas por jabón azúcar y pimentón para idem, otra de ciento cinco pesetas por malta para idem, otra de cincuenta y dos pesetas por jabón para idem. Cinco de Candido Martines, la primera de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas por leche de vaca para idem en el mes de julio, la segunda de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas por idem para idem en agosto, la tercera de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas por idem para idem en octubre, la cuarta de cuatrocientas cincuenta pesetas por idem para idem en septiembre y la quinta de cuatrocientas cincuenta por idem para idem en noviembre. = Dos de Francisco Martines: la primera de doscientos treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos por idem para idem en octubre y la segunda de doscientos veinticinco pesetas por idem para idem en noviembre del año anterior, otra de José Balboa de mil doscientas cuarenta pesetas con treinta y seis céntimos, por gastos menores ocurridos en la Casa de Misericordia durante el mes de enero último; otra de Andrés Pardo, de seiscientos veintisiete pesetas con cincuenta céntimos por luna para la Casa de Misericordia; otra de Salvador Garcia, vicepresidente de este Consejo provincial, importante cuatrocientas diecisiete pesetas con cuarenta y cinco céntimos por gastos de viaje a Murcia para adquirir medicamentos para el Hospital. Otra de la Co-

lectividad de obreros del vestir de trescientas sesenta pe-
setas por la confección de cuatro uniformes para los Por-
teros de este Consejo; Otra de Juan Francisco Gardo, Portero
Mayor de este Consejo de ciento treinta y nueve pesetas con
cuarenta y cinco céntimos por pórtos, sellos y utensilios de
limpieza para la de este Palacio; Otra de Casa Cuevas
de ciento treinta pesetas por material eléctrico para las
habitaciones particulares del señor Gobernador Civil y Otra de
Fernandes y Hermanos de cuarenta y ocho pesetas por re-
paración de una máquina Underwood de este Consejo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta mi-
nutos.

En prueba de todo lo cual se extiende la presente
acta que firman todos los señores concurrentes conmigo
el Secretario interino que certifico.

Acta de la sesión pública ordinaria celebrada por
la Comisión permanente de este Consejo provincial el día
16 de Febrero de 1939

En la capital de Albacete a dieciséis de febrero
de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis ho-
ras se reunieron en el salón destinado al efecto de este Pala-
cio Provincial bajo la Presidencia de don Salvador García Gon-
zales, Vicepresidente del Consejo provincial los señores
Blasquez Copete, Morante de Vega y Fernando Mar-

times) Cambien asiste el Consejo señor Villora.

Abierta la sesión y declarada pública, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Conceder la excedencia activa reglamentaria por el tiempo que dure sus obligaciones militares a don Antonio Pereda Merino, Oficial administrativo y Secretario accidental de esta Corporación; don Diego Fernandez Caspia, Auxiliar Delincante de la Sección de Construcciones Civiles de la misma; don Antonio Ontalba Medinilla, Ayudante de la Sección de Obras y Vías provinciales y don Jose Maria Ocaña, Capataz de la misma Sección incorporados al Ejército con fechas doce, seis, catorce y ocho del mes actual, respectivamente.

Quedar entera de oficio del señor Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vías provinciales, participando que el maquinista de la misma Salvador Martin Gomez ha causado baja en el servicio el día diez del corriente mes, por haberse incorporado a filas.

Idem idem de oficio de don Jose Maria Alvarez Ruiz Ingeniero de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia afecto a la Sección de Obras y Vías provinciales, comunicando haber cesado en su cargo con fecha catorce del presente mes, con motivo de su incorporación al Ejército.

Acceder a lo solicitado por don Francisco Caballero Puerta, y, en su consecuencia, concederle el reintegro en el reintegro en el cargo de Oficial administrativo de este Consejo, por haber sido declarado inutil para el servicio militar por el Tribunal Médico de esta Plaza.

con fecha ocho del actual.

Aceptar la renuncia formulada con fecha diez del corriente, por Carmen López López, de su cargo de Enfermera auxiliar del Hospital provincial.

Solicitar de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, visto el artículo cuarenta y ocho del Reglamento de Obras y Vías de quince de julio de mil novecientos veinticinco, que, teniendo en cuenta que el único Ingeniero que prestaba servicio en la Sección de Obras y Vías provinciales, se ha incorporado al Ejército, designar uno de dicha Jefatura para el normal desenvolvimiento del servicio de caminos vecinales, al cual se le acrecentarán los aumentos de sueldo y gratificación que tiene concedidos esta Corporación en su presupuesto para la plaza de Ingeniero Director de dicha Sección, sobre el sueldo y gratificación que se otorgan con cargo al presupuesto concertado para caminos vecinales aparte de los demás derechos a que tiene derecho, según las normas que rigen para los servicios del Estado.

Aprobar la cuenta de indemnizaciones a Capataces de la Sección, correspondiente al mes de enero del corriente año, importante cuarenta y dos pesetas, Cargo Estado partida de gastos generales de conservación, primer trimestre de mil novecientos treinta y ocho, Capitulo. Artículo primero, sujeta por el señor Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vías provinciales.

Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación hacia el Excmo señor Gobernador Civil de la provincia, que ha donado, con destino a los niños acogidos en los Establecimientos benéficos dependientes de la

La misma. Tres sacos de azúcar de cien kilos y para
con Solidaridad Antifascista Internacional, que el
día catorce del presente mes, recorrió a los pequeños de la
Casa Cuna provincial con un festival artístico, obsequian-
doles a continuación con reparto de juguetes.

La propuesta del Señor Lorente de Vega, se acuerda
que una Comisión integrada por los Consejeros García
Martínez, Blasque Copete y Fermián Martínez, inves-
tigue lo que pueda haber de cierto en la denuncia
presentada por la Comisaria de la Casa Cuna provin-
cial (María Espejo Borrallé), sobre supuestas faltas cometi-
das por varios empleados del citado Establecimiento
y proponga al Pleno de este Consejo las oportunas solu-
ciones, si a ello hubiere lugar. Y que esta misma Comi-
sión dictamine sobre la manera de resolver el problema
creado por las deficiencias surgidas en el servicio de Sereni-
dad Penitenciaria de la Casa de Hombres y Hospital
provincial.

Y no habiendo más asuntos que tratar se
levanta la sesión siendo las precisas horas.

En crédito de todo ello, se extiende la pre-
sente acta que firman todos los señores concu-
rrentes conmigo el Secretario interino que certifico

G. González

Blasque

Lorente

F. de Martínez

Secretario

Diligencia. Por el hecho constatado que en la sesión
sion convocada para este día solamente han
concurrido el señor Vicepresidente don Sal-
vador García González y los Consejeros se-
ñores Blasquez Capelo y García Martínez,
por lo que no pudo tener efecto.

Albacete 23 de febrero de 1934.

El Secretario accidental,

Otra. Por ella se leyó que en la sesión con-
vocada para el día de hoy, solamente han
concurrido el señor Vicepresidente don Sal-
vador García González y el Consejero señor
Blasquez Capelo, por lo que no pudo ce-
lebrarse.

Albacete 2 de marzo de 1934.

El Secretario accidental,

Acta de la sesión pública ordinaria cele-
brada por la Comisión Permanente del
Consejo Provincial el día 9 de marzo de
1939.

En la capital de Albacete, a nueve de
marzo de mil novecientos treinta y nueve, sien-
do las diez y siete horas, se reunió en el Sa-
lón destinado al efecto de este Palacio Provin-
cial, bajo la presidencia de don Salvador Gar-

don
cien González, Vicepresidente de Dto. Consejo Provincial, los Consejeros señores Blasquez Capelo, García Martínez y Lorenzo de Vega. También asistieron los Consejeros del Pleno señores Santos García, Gómez Cabero, Martínez Solís y Carrteros del Obv.

Abierta la sesión y declarada pública, la Presidencia manifestó que los señores Consejeros de la Comisión Permanente no asistieron por causa justificada.

Después se aceptaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

Distribución de fondos.

2.º Tener las distribuciones de fondos formadas por la Intervención para el corriente mes, importando ciento diez y seis mil cinco cientos pesetas ochenta y seis céntimos, y que se publiquen en el Boletín Oficial.

3.º Tener las cuentas que correspondan se detallan, redactadas por el señor Ingeniero Director de la Sección de Obras y Fios provinciales.

Cuenta de gastos de un camino

4.º Tener cuentas de jornales y demás gastos invertidos en el camino vecinal de "Pardos" en la carretera de Albuerto a Castrojerte", correspondiente al mes de setiembre del pasado año, importando ochenta y seis pesetas cincuenta y dos céntimos, cargo Estado, 4.º trimestre de 1936, Capítulo 17, Artículo 1.º.

Cuenta de gastos.
Los de caminos

Otras cuentas de jornales y demás gastos, invertidos en el camino vecinal de "Boquera y Patrocas del Monasterio", correspondientes al mes de enero del corriente año, importantes cuatro mil seiscientos diez y seis pesetas, cargo Estado, Gastos generales, primer trimestre de 1938, Capítulo 14, Artículo 1º.

Id. id. id.

Otras cuentas de jornales, materiales y demás gastos, invertidos en el camino vecinal de "Peñacosa y Cilleruelo", correspondientes al mes de diciembre del pasado año, importantes dos mil seiscientos treinta y cinco pesetas cincuenta y tres céntimos, cargo Estado, 4º trimestre de 1936, Capítulo 14, Artículo 1º.

Id. id. id.

Otras cuentas de jornales, materiales y demás gastos, invertidos en el camino vecinal de "Peñacosa y Cilleruelo", correspondientes al mes de enero del corriente año, importantes mil seiscientos quince pesetas treinta y ocho céntimos, cargo Estado, 4º trimestre de 1936, Capítulo 14, Artículo 1º.

Id. de gastos generales de conservación de caminos.

Otras cuentas de jornales, materiales y demás gastos, invertidos en el mes de enero del corriente año, importantes cuatro mil ochocientos noventa y nueve pesetas noventa y cinco céntimos, cargo Estado, Gastos generales de conservación, primer trimestre de 1938, Capítulo 14, Artículo 1º.

Y que el importe de las referidas cuentas se libre al señor Pagador de la mencionada Sección.

Oficio de la Jefatura de O. P. sobre designación de Director de la Sección de O. y P.

Recuerdo enterado de oficio de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, fecha veintitres de febrero último, participando la imposibilidad de designar un Ingeniero de la misma para que interinamente preste servicios en la Sección de Obras y Pías de este Consejo, como preceptúa el artículo 48. del Reglamento de 15 de julio de 1925, ya que actualmente no se dispone en la capital de la Jefatura de personal alguno de esta clase a causa de la incorporación al Ejército de los Ingenieros afectos a la misma, y autorizando a estas Corporaciones para que, provisionalmente, habilite como Directores de dichas Secciones de Obras y Pías al Ayuntamiento de San Juan de los Rios, que actualmente presta servicios en la respectiva Sección.

Cese de un Médico.

También idem del señor Director administrativo de la Casa Curia Provincial, comunicando que el día veintidós del pasado mes de febrero dejó de prestar servicios voluntariamente el Médico de los servicios de Medicinas, Ginecologías y Obstetricias, don Arturo Carlos Ortiz.

Incorporación al Ejército de un Practicante.

También idem, participando que el Practicante don D. Enríque Martínez López ha dejado de prestar servicios el día veintidós de febrero anterior, por haberse incorporado al Ejército; y en consecuencia, como he de la experiencia en su cargo por el tiempo

Renuncia de una
enfermera auxiliar

por que, debido a sus obligaciones militares.
Recepta la renuncia formal hecha, confe-
cha de hoy, por Narciso Escobedo López,
de su cargo de Enfermera auxiliar del Hos-
pital Provincial.

Cuentas de sumi-
stros.

Aprobar las siguientes cuentas, y que su
importe se libere a los interesados con cargo
a las respectivas consignaciones del pre-
sente provincial vigente: Una de don Jo-
sé Carreras, de cinco mil seiscientos
tres céntimos, por gastos menores ocurridos
en el Hospital Provincial, en noviembre del
pasado año. = Dos de Pascua Martínez, corre-
spondientes al mes de diciembre del año an-
terior: Una de loscientos treinta y dos pes-
tas cincuenta céntimos, por ciento cincuen-
ta y cinco litros de leche para la Casa Cu-
ras, y otra de ciento veintey siete pesetas
cincuenta céntimos, por ciento veinticinco idem,
idem para la Casa de Huérfanos y Desampara-
dos. = Una de José Carreras, de cuatro mil
quinientas diez y siete pesetas cincuenta y sic-
te céntimos, por gastos menores realizados en
el Hospital, en igual mes. = Correspondientes al mes
de enero último: Once de la Consejería Municipal
de Abastecimientos de esta capital: Una de
ochocientos setenta pesetas, por cien Kg. de
guisantes, cien idem de lentejas y otros comest-
tibles para la Casa de Huérfanos; otra de cua-
trocientas cuarenta pesetas, por cuatro sacos

de harina para la idem; otros de los cien-
 tos veinte pesetas, por los idem idem pa-
 ra la idem; otros de trescientas cuarenta y
 tres pesetas, por veinticinco Regs. de jubón,
 dicho idem de anaco y otros para la idem;
 otros de loscientos ochenta y tres pesetas,
 por dicho idem de anaco, dicho idem de mal-
 ta y otros comestibles para la idem; otros
 de ciento veinticinco pesetas treinta y cinco
 o cincuenta, por una piel de vaca para
 la idem; otros de ciento quince pesetas, por
 cincuenta Regs. de lentejas para la idem; otros
 de cuatrocientas cuarenta y siete pesetas cin-
 cuenta o cincuenta, por cincuenta idem de gar-
 banos, cincuenta idem de arroz y otros para
 la Casa Curva; otros de setenta y seis pesetas,
 por dicho idem de jubón y veinticinco
 botas de tomate para la idem; otros de cua-
 trocientas veintiseis pesetas sesenta o cincuenta,
 por sesenta y ocho Regs. de garbanos, cincuen-
 ta idem de arroz y cincuenta idem de lente-
 jas para el Hospital, y otros de veinticin-
 co pesetas, por cien idem de sal para el
 idem. = Uno de Juana Martorell, de ciento
 ochenta pesetas, por ciento veinte libras de
 leche para la Casa de Huérfanos. = Correspondien-
 tes al mes de febrero anterior: Cuatro de la Comisaría
 Municipal de Abastecimientos de esta capi-
 tal: Uno de ochocientos ochenta pesetas, por
 ochocientos de harina para la Casa de Huér-

famos; otros de seiscientos sesenta y tres, por
seiscientos idem, para los idem; otros de seiscien-
tientos sesenta y tres, por seiscientos idem
para los idem; otros de seiscientos sesenta
y tres, por seiscientos idem, para los idem;
otros de seiscientos sesenta y tres, por los
idem idem para los idem; otros de seiscien-
tos noventa y ocho y sesenta y tres, por ciento, cua-
renta Regs. de arros, cien idem de bestijas
y otros comestibles para los idem; otros de
quinientos sesenta y dos y sesenta y nueve
y cinco centimos, por los fideos de aceite
para los idem; otros de cuatrocientos noventa
y nueve y sesenta y tres centimos, por los idem
idem para los idem; otros de seiscientos, de cen-
tes y dos y sesenta y tres, por cincuenta Regs. de arros,
cincuenta idem de bestijas y otros para los
idem; otros de cien y sesenta y tres, por cincuenta
idem de arros para los idem; otros de sesen-
ta y sesenta y tres y cincuenta centimos, por veinte li-
bras de aceite para los idem; otros de cua-
trocientos treinta y sesenta y tres, por cien Regs. de
arros y cien idem de bestijas para el Hos-
pital; otros de trescientos cincuenta y nueve
y sesenta y tres centimos, por sesenta y ocho
idem de quinientos, cincuenta idem de arros
y otros comestibles para el idem, y otros de
veinticinco y sesenta y tres, por diez idem de jabón
para el idem. = Uno de don Pedro Artigas,
de ciento cincuenta y tres y sesenta y tres

continuos, por material de oficina para el
 Negociado de Cédulas personales de este Con-
 sejo. = Obras de don Claudio González, de cien-
 toveintiocho presetas cuarenta y cinco, cien-
 timos, por idem idem para la Sección pro-
 vincial de Administración local. = Obras de
 "Colectiva del D. S. de Estudios", de ciento doce
 presetas treinta y cinco, por jornales invec-
 tidos en la colocación de arboles en el
 Hospital. = Obras de Víctor Cruz, de ciento
 cuarenta presetas cincuenta y cinco, por plan-
 tel de arboles frutales para la Casa de Hué-
 fanos. = Obras de Francisco Meléndez, de cien-
 timos presetas, por reparaciones de un tu-
 bería en el sótano del Palacio Provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
 tar, se levantó la sesión a las diez y siete
 horas y cincuenta minutos.

En crédito de todo ello, se ratificó
 en presente acta, que firmaron los señores
 concurrentes conmigo, el Secretario acci-
 dental, que certifico.

G^o González

Blázquez

G^o Martínez

Lorenzo

Secretario

Diligencia.- Para hacer constar que en la sesión
convocada para este día y hora, se han verificado los
asuntos, el señor Vicepresidente, don Salvador
García González y el Consejero señor
García Martínez, por lo que no puede tener
efecto.

Albacete 16 de marzo de 1939.

El Secretario accidental,

Acta de la sesión pública ordinaria celebrada por la Comisión Permanen- te del Consejo Provincial el día 20 de mar- zo de 1939.

En la capital de Albacete, a veinte de marzo
de mil novecientos treinta y nueve, siendo
las diez y siete horas, después de segunda con-
vocatoria, se reunieron en el salón destinado
al efecto de este Palacio Provincial, bajo la
presidencia de don José María Paguera Mu-
ñoz, Presidente de este Consejo Provincial,
los Consejeros señores García González, García
Martínez, Blasquez Capetó y Borcos de Pe-
ña. También asistieron los Consejeros del Pleno
señores Sánchez García, Martínez Solís y Ca-
rtero del Oso.

Abierta la sesión y declarada pública, se
da lectura al acta de la anterior, y la Comisión
acuerda aprobarla.

die y seis

Después se aceptaron los siguientes acuer-

dos:

-Renuncias de
dos empleadas del
Hospital.

Aceptar las renunciaciones formuladas por Pi-
lar Herrera López y Concepción Buisán
Ceballos de sus cargos de Enfermera y Lavandera
del Hospital Provincial, respectiva-
mente, nombrándolas, con carácter provisio-
nal, para ocupar la primera de dichas pla-
zas de Enfermera y Buisán, con el mismo haber
que actualmente disfruta como empleada
en el mismo Establecimiento, es decir, por
tanto, en el servicio que hasta ahora vienen
desempeñando.

-Cuentas de sumi-
nistros.

Aprobar las siguientes cuentas y que su
importe se libere a los interesados con cargo
a las respectivas consignaciones del presu-
puesto provincial vigente: Una de Girón y
Hernández, S. R., de veinticuatro pesetas, por
tres mil corchos para la Farmacia del Hos-
pital, en septiembre del año anterior. Otra
de Ricardo Piñero, correspondiente al mes
de diciembre del último año, importe de seis
mil doscientos ochenta y cinco pesetas ochenta
y cuatro céntimos, por gastos por otros
ocurridos en la Casa Curativa de San Julián
de los rios. = Correspondientes al mes de enero pasado: Cuatro
de Hijos de José Legorburu: Una de los cien-
tos treinta y dos pesetas ochenta y cinco céntimos, por
locuciones para la Casa de Huérfanos; otra
de once pesetas, por hilaturas y agujas para

la idem; otros de leche prescitos, por idem para
la idem, y otros de ciento ochenta y un
prescitos, cubiertos y cinco continos, por seis
dozenas de cocobas para este Consejo. Dos
de Simón Hermanos, S. N. Unos de los cien-
tos una prescitos cubiertos continos, por pro-
ductos de farmacia para el Hospital, y
otros de cuatrocientos noventa prescitos veinte
cinco continos, por idem idem para el idem.
Unos de la Consejería Municipal de Abaste-
cimiento de esta capital, de ochocientos
ochenta prescitos, por ocho sacos de harina
para la Casa de Huérfanos. Otros de Pri-
cardo Prieto, de mil ochocientos veintinue-
ve prescitos setenta y ocho continos, por que-
dos menores recibidos durante el ejercicio
de mes en la Casa Curia. Otros de Juana Ma-
lina, de ciento noventa y tres prescitos circun-
tos continos, por ciento veintinueve libras de
leche para la idem. = Correspondientes al mes de febrero
anterior: Once de la Consejería Municipal de
Abastecimiento de esta capital: Una de quin-
cientas veintiocho prescitos, por arroz, lentejas,
bucchos y otros comestibles para la Casa Cur-
ria; otra de cuatrocientos noventa y dos pres-
citos, por garbanos, arroz, lentejas, novillo y to-
mado para la idem; otra de doscientas no-
venta y dos prescitos ochenta continos, por arroz,
judías, jabor y lentejas para la idem; otra
de doscientas setenta y ocho prescitos circun-

tos, cincuenta, por mallera y bacalao para la isla;
 otros de ciento cincuenta y siete pesetas, cir-
 cuenta, cincuenta, por idem para la isla;
 otros de veintiseis pesetas, por jabón para
 la isla; otros de quinientos once pesetas diez
 centimos, por los pichos de aceite para la
 Casa de Huérfanos; otros de doscientos vein-
 te pesetas, por los sacos de harina para la
 isla; otros de mil doscientos siete pesetas
 cincuenta centimos, por tomates, judías, arroz
 y otros comestibles para la isla; otros de
 ochocientos cuarenta pesetas ochenta centimos,
 por bacalao, arroz y mallera para la isla; otros
 de veinticinco pesetas, por sal para la isla;
 otros de cuatrocientos noventa y seis pesetas,
 por arroz, lentejas y otros para el Hospital;
 otros de doscientos ochenta y dos pesetas, cir-
 cuenta, cincuenta, por azúcar y mallera para
 la isla. = D. de la Sección de Alcañiles: Una
 de cincuenta pesetas ochenta y cuatro centi-
 mos, por jornales invertidos en obras ecclia-
 sticas en las habitaciones particulares del Excmo.
 Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y
 otros de once pesetas ochenta y siete centimos,
 por idem idem en las idem. = Una de Seis
 de Trias, Depositario de fondos de esta Cor-
 poración, de mil cuatrocientos veinticuatro
 pesetas cincuenta y nueve centimos, por gas-
 tos suplidos en la Depositaria en el año mil
 novecientos treinta y ocho. = Otros de la Inspecc-

ción General de Indias, de los mil quinientos ochenta y ocho pesetas y siete céntimos, por productos farmacéuticos para el Hospital. = Oros de San Camaradas, de tres mil trescientas cincuenta y tres pesetas, por continuos, quinientos treinta Rs. de la casa para el idem. = Oros de Francisco Atienzar, de los mil ochenta y cinco pesetas sesenta y cinco céntimos, por continuos para la casa de Huérfanos. = Oros de San Pablo, de mil sesenta y tres pesetas treinta y cinco céntimos, por gastos menores ocurridos en la idem durante el indicado mes. = Oros de Ricardo Prieto, de los mil novecientas sesenta y siete pesetas ochocientos, por idem idem en la casa idem. = Dos, correspondientes al mes actual, de la Concepción Municipal de Abastecimientos de esta capital: Una de quinientos treinta y siete pesetas veinte céntimos, por los piques de aceite para la casa de Huérfanos, y otra de doscientas pesetas, por chocolate, leche y otros comestibles para la casa idem. = Una del Cuerpo de Seguridad, de ochocientos setenta y ocho pesetas diez céntimos, por carbón para las habitaciones particulares del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en igual mes. =

Leida y enterada de oficio del Sr. Excmo. Sr. Jefe del C.R.I.M. número 7 de esta capital, participando haber autorizado al funcionario

Autorización del
Jefe del C.R.I.M. número 7.

... de este Consejo don Camilo García L...
... de los servicios Auxiliares de la
... de la agrupación, para que, en concep-
... de agrupados, continúe prestando servi-
... en estas Corporaciones.

Reingreso de tres
funcionarios.

Conceder el ingreso en estas Corpora-
ciones, con las categorías y haberes que dispu-
taban en el momento de su movilización, a
los funcionarios don Angel Caballero Mon-
je, don Diego Fernández Capón y don So-
sís Secundo Ocaña, ya que han terminado
sus obligaciones militares por haber sido des-
movilizados.

Dimisión del Di-
rector administra-
tivo de la Casa Cu-
ra.

Aceptar la dimisión que por causa de
enfermedad ha formulado con fecha diez
y siete del corriente don Ricardo Prieto
Villeros, de su cargo de Director administra-
tivo de la Casa Curva Provincial, y que,
provisoriamente, se encargue de dicha Di-
rección, el Jefe de los servicios administra-
tivos de la Casa de Huérfanos y Desamparados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
levanta la sesión a las diez y ocho horas.

En crédito de todo ello, se otorga de la
presente acta, que firmaron los señores con-
currentes conmigo, el Secretario interior,
que certifico.

J. J. Martínez
L. J. Martínez

J. J. Martínez
Blázquez
Secretario

Diligencia.- Para hacer constar que a la sesión
convocada para el día de hoy, solamente
ha concurrido el Consejo de señores García Mad-
rincha, por lo que no pudo tener efecto.

A los 23 de marzo de 1937.

El Secretario interino,

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, including the word "Liber" and "1791".

Handwritten text in the upper middle section, possibly a date or a specific entry.

A small handwritten mark or signature at the bottom center of the page.

